

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

23 DE NOVIEMBRE DE 2009

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Excmo.Sr. D. Joaquín Bascañana García, Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración.

VICEPRESIDENTA: Ilma. Sra. D.ª Teresa Moreno Gómez, Directora del Instituto de la Mujer.

VOCALES:

En representación de la Administración Regional:

- Ilmo. Sr. Don Leopoldo Navarro Quílez, Director General de Inmigración y Voluntariado, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración.

- Ilmo. Sr. D. Carlos Romero Gallego, Director General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Empleo y Formación.

- D.ª Fuensanta Sánchez Sánchez, Coordinadora de la Unidad de Cuidados Paliativos de la Subdirección General de Asistencia Primaria, Urgencias y Emergencias Sanitarias de la Dirección General de Asistencia Sanitaria del Servicio Murciano de Salud de la Consejería de Sanidad.

En representación de la Federación de Municipios:

- Sra. D.ª María Dolores Vicente Quiles, Concejala del Ayuntamiento de Molina de Segura.

- Sra. D.ª Rosario Navarro Guillén, Concejala del Ayuntamiento de Archena.

En representación de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia

- Ilma. Sra. D.ª Graciela Marco Orenes, Fiscal.

En representación de Policía Nacional y Guardia Civil:

- Sra D.ª Carmen Verde Trabada, Teniente de la 5ª. zona de la Guardia Civil de Murcia.

- Sr. D. Javier Baturone Medina, Jefe del Servicio de Atención a la Familia del Cuerpo de Policía Nacional de Murcia.

En representación de las Organizaciones Sindicales:

- Sra. D.ª. Asunción Capel Lova, de Comisiones Obreras de la Región de Murcia.

- Sra. D.ª María José Carrillo Olmos, de Unión General de Trabajadores de la Región de Murcia

En representación de Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de la Región de Murcia:

- Sra. D.ª. Belén García Rodríguez, de la Asociación BETO.

- Sra. D.ª Ana Carrasco Imbernón, Presidenta de la Asociación A VIDA:

SECRETARIA:

- Sra. D.ª. Gloria García Ortuño, Secretaria General Técnica del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

AUSENTES:

No asiste, habiéndose justificado debidamente:

- Sra. D.ª. Rosario Montero Rodríguez, Concejala del Ayuntamiento de Cartagena.



En Murcia, siendo las doce horas del día veintitrés de noviembre de dos mil nueve, se reúnen en la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, sita en Murcia, Avenida de la Fama, 3, las personas que componen el Consejo Asesor Regional contra la Violencia sobre la Mujer anteriormente referenciadas, quienes han sido debidamente convocadas y notificadas en forma del Orden del Día de la sesión, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Bascuñana García, Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración y Presidente del Consejo, asistido de la Secretaria del Consejo, Gloria García Ortuño, Secretaria General Técnica del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia

ORDEN DEL DÍA

Declarado abierto el acto, la presidencia da la bienvenida a las personas que componen el Consejo Asesor contra la Violencia sobre la Mujer y pasa a examinar los asuntos incluidos en el Orden del día de la sesión.

I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la presidencia se pregunta a las personas asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de junio de 2009 y distribuida con la convocatoria, siendo aprobada por unanimidad.

II.- ACTUACIONES PROGRAMADAS CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER.

El Excmo. Sr. Consejero expone que este año se ha visto la necesidad de sustituir el acto del auditorio celebrado en ejercicios anteriores para conmemorar el 25 de noviembre por otras actividades de menor coste; y cede la palabra a la Directora del Instituto para que dé cuenta de la programación.

D.^a Teresa Moreno expone que los actos organizados se iniciaron con el Seminario de la Red Europea Mujeres contra la Violencia de Género celebrado los pasados días 20 y 21 en el Campus de Espinardo, y con la Jornada contra la violencia de género organizada en Caravaca de la Cruz el sábado 21 por la Asociación de Mujeres Hispanoamericanas. Así mismo, se presentó el proyecto cinematográfico "La Mascarita del Amor" el día 24, y suscribió, el día 25 en Lorca, el Acuerdo Marco de Prevención y Actuación contra la Violencia de Género entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de la Región de Murcia. Finalizó dando cuenta de la programación del concierto "Como dices No a la violencia de género" para el día 26, en el que diferentes artistas dan su visión de este problema a través de la música.

III.- DAR CUENTA DE LA PUESTA EN MARCHA DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASAS DE ACOGIDA.

Por la Presidencia se cede la palabra a D.^a Teresa Moreno quien expone que el artículo 46 de la ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres, y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia, " establece que la Comunidad Autónoma, con el fin de dar una mayor efectividad en la prevención de la violencia de género y protección a las víctimas, fomentará la puesta en



marcha de convenios y protocolos de actuación con los distintos agentes y profesionales que intervienen en la atención de las víctimas de violencia".

En atención a este mandato legislativo, el Instituto de la Mujer ha implementado el Protocolo de actuación de las Casas de Acogida y del Piso Tutelado de la Región de Murcia, fruto del esfuerzo conjunto de los profesionales responsables de cada uno de los mencionados recursos de acogida y de personal técnico del Instituto.

Termina su intervención manifestando que este protocolo persigue unificar los criterios de actuación de las Casas de Acogida y del Piso Tutelado de la Región para gestionar con una mayor eficacia los mismos.

IV.- INFORMACIÓN ACERCA DEL PROYECTO DEL ACUERDO DE VOLUNTAD POLÍTICA ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Por la Directora del Instituto se señala que la Ley 7/2007 establece como uno de sus principios generales el de coordinación, entendido como la ordenada gestión de competencias entre las administraciones públicas en materia de igualdad de mujeres y hombres, con la finalidad de lograr una mayor eficacia; Y dicha norma encomienda a las corporaciones locales la adopción de medidas de sensibilización, prevención, asistencia integral y protección a las víctimas de violencia de género.

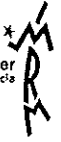
En atención a estas previsiones legales, con motivo de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género, está prevista, en la ciudad de Lorca, la firma de un Acuerdo Marco de prevención y actuación en Violencia de Género entre el Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración y las Alcaldías de los Ayuntamientos de la Región.

Termina su intervención diciendo que con esta iniciativa se pretende adoptar medidas que mejoren los mecanismos de coordinación, colaboración y actuación de las entidades y profesionales de los distintos ámbitos responsables en la detección, atención y tratamiento de las situaciones de violencia.

V.- DAR CUENTA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL EJERCICIO 2010.

D^a Teresa Moreno informa al Consejo de que el actual panorama de crisis económica ha hecho necesaria una política de contención del gasto y, en consecuencia, el Presupuesto del Instituto de la Mujer para el ejercicio 2010 ha sufrido una reducción considerable. No obstante, se van a hacer todos los esfuerzos que sean necesarios para cumplir los objetivos considerados como prioritarios en este Organismo y dar cumplimiento al mandato legal previsto en la Ley 7/2007.

En efecto, se continúa reforzando la colaboración con los Ayuntamientos de la Región de Murcia, especialmente, en la asistencia integral a las mujeres víctimas de violencia de género, a través de la Red de CAVIS, de las Casas de Acogida de la Región de Murcia y de la atención inmediata en el Centro de Emergencia.



Dentro de las consignaciones previstas para gasto corriente, en el capítulo IV, los créditos destinados a recursos de atención integral a las mujeres víctimas de la violencia de género se han incrementado en un 6,12%.

En lo relativo a operaciones de capital del Capítulo VI, se han dotado créditos para financiar la realización de campañas y diversas acciones dirigidas a prevenir la violencia de género.

En cuanto al Capítulo VII, transferencias de capital, se ha optado por mantener en este último capítulo únicamente aquellas dotaciones ineludibles derivadas de la aprobación en su día de gastos plurianuales.

VI.- PRESENTACIÓN DE LAS PRÓXIMAS CAMPAÑAS EN MATERIA DE VIOLENCIA PROGRAMADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER.

D^a Teresa Moreno informa a los miembros del Consejo de las campañas puestas en marcha para divulgar el servicio de atención psicológica para los hijos e hijas menores de las víctimas de la violencia de género, el servicio de traducción telefónica para extranjeras y la del 25 de noviembre ya comentada.

VII.- DAR CUENTA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO ON-LINE SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

D Teresa Moreno indica que a la página Web www.cavis.es se le ha dotado de un servicio de asesoramiento legal sobre violencia de género abierto al público en general, anónimo y gratuito. Para acceder a dicho servicio se debe cumplimentar un breve formulario, exponiendo la consulta, la cual es contestada en el plazo de dos días máximo, por correo electrónico.

Sus objetivos son facilitar información especializada a cualquier persona interesada, ya sean víctimas, familiares, profesionales y público en general, sobre Derecho Penal y de Familia, así como acerca de la solicitud de designación de abogado/a y procurador/a del turno de oficio especializado en Violencia de Género.

Se trata en suma, de ofrecer una nueva vía de asesoramiento para las mujeres que les permite resolver sus primeras dudas desde casa, sin perjuicio de que después acudan al profesional para recibir una atención personalizada.

VIII.- DAR CUENTA DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA CON MENORES HIJOS E HIJAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DEL SERVICIO MÓVIL DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES INMIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La Directora del Instituto expone que este servicio consiste en un recurso de atención psicológica puesto en marcha por el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, en colaboración con el Ministerio de Igualdad, dirigido a hijos e hijas menores de mujeres víctimas de violencia de género, que hayan estado expuestos o sufrido directamente situaciones de violencia. Este dispositivo ofrece a los/as menores un programa de intervención psicológica completo, no limitado a un número mínimo de sesiones, con el que se pretende eliminar las secuelas negativas del maltrato en los/as menores o los



patrones de comportamientos disfuncionales derivados del mismo. Hasta la fecha se ha trabajado con la alarmante cifra de ciento cinco menores.

Continuó explicando que el servicio móvil de atención a mujeres víctimas de violencia de género es un recurso itinerante creado por el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, en colaboración con el Ministerio de Igualdad, dirigido a atender a mujeres mayores de 18 años que sufren o han sufrido maltrato en zonas rurales con especiales dificultades de acceso al CAVI de referencia. El acceso de las usuarias al servicio itinerante será siempre a través del teléfono único de cita previa 901 101 332.

Finalizó haciendo referencia al Servicio de interpretación telefónica de idiomas para mujeres extranjeras, exponiendo que se trata de un servicio de traducción simultánea, con cincuenta y un idiomas disponibles. De esta manera, se ofrece la posibilidad de que cualquier usuaria pueda mantener una conversación con el/la profesional que la atiende, sin ningún tipo de barrera lingüística. Este servicio está operativo en el Dispositivo de Atención Telefónica Urgente para Mujeres Víctimas de Violencia 112, en el Centro de Emergencia, en las Casa de Acogida y Piso Tutelado así como en diversos centros de la RED REGIONAL CAVI. Se pretende que, en un futuro próximo, se haga extensivo a toda la red regional de recursos en materia de violencia que coordina el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

IX.- INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO CINEMATográfico DE LA MÁSCARA DEL AMOR.

D^a Teresa Moreno explica sucintamente en qué consiste el Proyecto de La Máscara del Amor, que incluye un taller literario y otro Cinematográfico, destacando que tiene como propósito educar las emociones vinculadas con la relación amorosa del alumnado, y que se presentará el día 24 de noviembre en el salón de Actos de la CAM. Y termina su intervención destacando la buena acogida que ha tenido entre el profesorado y el alumnado.

X.- DAR CUENTA DEL INICIO DEL PROYECTO DEL PROGRAMA EUROPEO DE COMENIUS DE LA MÁSCARA DEL AMOR.

La Directora del Instituto declara que el proyecto "La Máscara del Amor / The Mask of Love" ha sido seleccionado en el marco del sub programa COMENIUS REGIO, con otros 29 proyectos en España, siendo el único proyecto aprobado en la Región de Murcia.

El mismo pretende formar a profesorado de secundaria del IE Politécnico de Cartagena y del Liceo Ampelokipi de Tesalónica (Grecia) en un programa de Talleres para la prevención de la violencia en parejas de adolescentes. De los resultados del proyecto se dará buena cuenta a las personas miembros del Consejo.

XI.- INFORME DE LOS ÚLTIMOS DATOS DEL DISPOSITIVO DE EMERGENCIA 112 Y DE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Por la presidencia se informa a los miembros del Consejo acerca de los datos relativos a las llamadas al 112, a las órdenes de protección dictadas hasta la fecha en el presente año, así como los datos referentes las mujeres atendidas en la Red Regional de CAVIS.



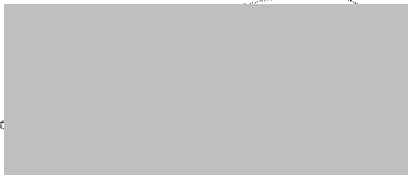
XII.- RUEGOS Y PREGUNTAS. Por la presidencia del Consejo se declara abierto el turno de Ruegos y Preguntas.

Pide la palabra D. Carlos Romero Gallego para felicitar a la Consejería por el enorme esfuerzo que viene realizando en la prestación de servicios en materia de violencia de género y, en especial, por la participación en el proyecto europeo mencionado.

Seguidamente, interviene D^a M^a Dolores Vicente para agradecer el apoyo que se presta a los Ayuntamientos a pesar de la crítica situación económica actual, agradecimiento al que se suma D^a Rosario Navarro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se da por concluida la sesión, siendo las trece horas y quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

Vº Bº
El Presidente



C

